

DTN –

Neiva,

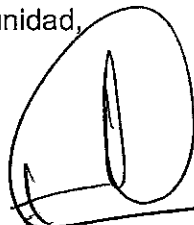
Señor  
**ANÓNIMO**  
L.C

**Asunto:** Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E3754 del 14 de febrero de 2025.

En atención al radicado del asunto, referido a la denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a una presunta actividad de tala de árboles ubicado en el Predio San Isidro, Corregimiento el Caguan en jurisdicción del municipio de Neiva, Huila, se emitió concepto técnico No. 736 en el que se deja constancia que una vez realizado el recorrido, considerando la insuficiente información facilitada en la denuncia, no fue posible evidenciar los hechos referidos en la denuncia, los pobladores de la zona, manifestaron desconocer dicha información.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-00665-25, decisión que en ningún momento va a constituir óbice para la iniciación de investigación sancionatoria ambiental en caso de llegarse a identificar posteriormente hechos y/o presuntos infractores de la normatividad ambiental.

Hasta una próxima oportunidad,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN  
Radicado: 2025-E3754  
Expediente: DENUNCIA-00665-25  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co

